

Las contramarcas en las monedas de Saguntum

Por **Emilio LLUECA UBEDA**

Uno de los problemas con que tropieza el investigador numismático es, sin duda, aparte de la cronología, la comprensión y comentario de los resellos y contramarcas que suelen aparecer en las monedas ibéricas e ibero-romanas. A esto habrá que añadir la creencia de que todas estas marcas han sido realizadas en el mismo taller oficial que acuñara los valores monetarios, lo que complica aún más la total interpretación de estas contramarcas. Pero la realidad es que las contramarcas de tipo bárbaro son las más abundantes y por degeneración en los dibujos y su significado, no pueden ser encuadrados en una sistematización comparativa con otras marcas de época posterior.

En el caso concreto de Sagunto, y a pesar de la gran diversidad de monedas acuñadas a lo largo de su historia, sólo conocemos escasos modelos de marcas o contramarcas. Todas ellas aparecen en algunos ases de la serie ibero-romana llamada de la proa, aunque esto último habría de reconsiderarlo, por ser a nuestro juicio una clasificación errónea. Veamos por qué. Generalmente la proa de nave aparece sobre numerarios típicamente ibéricos, acompañados con inscripciones escritas en este último alfabeto, mientras que en las acuñaciones imperiales de Tiberio aparece el reverso con proa en un sólo caso conocido: Una proa curvada corta de época republicana; y los ases y semis que contienen una nave o galera completa, con una sola hilera de remos. Estas acuñaciones a nombre de Tiberio solamente corresponden a un par de magistrados. El primero corresponde a los ediles L.AEME.MAXV y M.BAEBI. SOBRINO que solamente acuñan semis; los segundos son los duoviros L. SEMP. GEMINO. y L. VAL. SVRA que acuñan con sus nombres en el reverso ases y semis. Estos dos últimos magistrados latinos los encontramos en los ases saguntinos contramarcados. Sinceramente creemos que las monedas que contienen en su reverso una nave completa deberían ser estudiadas, a pesar de las escasas emisiones, por separado, ya que por razón lógica son emisiones posteriores a las típicas, en que tan sólo aparece parte de una nave, concretamente la proa ejecutada con más o menos arte.

Volviendo a nuestro tema central, diremos que la costumbre de contramarcas las monedas es típicamente romana, a pesar de que en su origen no lo sean (los griegos con anterioridad ya contramarcaban sus monetarios). Los romanos, a raíz de su nueva concepción del derecho, sintieron la necesidad de rehabilitar una moneda para la circulación, muy desgas-

tada por el tráfico intenso para lo que fueron creadas. Esto lo hemos observado en las monedas de nuestra colección que en una de sus caras llevan un resello: El resello está perfectamente conservado, mientras que el resto de la moneda se encuentra generalmente en pésima conservación.

Esto tal vez confirme la teoría de que la contramarca servía para la rehabilitación de unas monedas en circulación de determinado gobernante para otro posterior o bien para prolongar el área geográfica de su circulación; también para anunciar un hecho histórico, glorificar a un gobernante o para efectuar un recuento o censo, marcando para ello las monedas con una contramarca o señal especial.

En el caso de las monedas contramarcadas romanas, que son más abundantes en las colonias y provincias que en la misma Roma, ya que en donde encontramos más numerarios contramarcados es precisamente en los límites del Imperio, es en donde la organización interna del erario daba lugar a muy diversos problemas de contabilidad, a lo que hay que añadir la falta en determinados momentos de numerario, detalle este que no solía ocurrir en la capital del Imperio.

La acuñación de moneda era controlada por una autoridad superior, pero bajo la República e incluso después de Augusto se conservaba el privilegio de la acuñación de cobre, que estaba bajo el control de la Asamblea de los Decuriones en las colonias latinas de Italia, antes de la Ley Plautina-Papiria, y de las provincias hasta Augusto, y más tarde en la amonedación de las colonias y municipios de derecho romano o latino. Así, pues, por Decreto de los Decuriones se ordenaba la acuñación de moneda en las colonias, que estaban aprobadas por el gobernador de la provincia (esto último en tiempo del Imperio). La decisión de la acuñación de moneda por los Decuriones se hacía constar en el numerario por las abreviaturas ultraconocidas de DD o también por esta fórmula: EX. D. D., siendo éstas las contramarcas más corrientes y por ello más conocidas, correspondientes a las monedas, tanto coloniales como de casi todas las provincias. Un detalle: no era necesariamente obligado el que aparecieran estas contramarcas, ya que conocemos algunos casos concretos en que no llevan estas marcas (conocemos un as saguntino de la serie de la galera y de los magistrados L. SEMP. GEMINO y L. VAL. SVRA, que no lleva ningún tipo de contramarca), pero desconocemos los motivos por los que en unos casos se contramarquen con DD y en otros no, dándose la circunstancia de tener un uso muy semejante en todas las colonias y municipios que las acuñaron.

En el caso concreto de las contramarcas catalogadas para el taller monetario de Sagunto, son más bien escasas, y tan sólo conocemos las siguientes: el clásico D D (Decreto Decurión); M S (Municipium Sagun-

tum), G P R (Geni Populi Romani), M Q D, cuyo significado ignoramos, y las distintas variantes del D D originales de Saguntum.

Seguidamente hacemos un comentario de cada una de las cuatro contramarcas tipo que aparecen en los ases de Tiberio acuñados en la ciudad de Sagunto.

Sería injusto omitir aquí las obras que hemos consultado para la realización de este trabajo. Obras que consideramos de gran importancia para el esclarecimiento de estas amonedaciones. Las obras consultadas son:

"Las monedas de Arse-Saguntum", de Leandro Villaronga Garriga. Barcelona, 1967. Ediciones de la A. N. E.

"Numismática ibérica e ibero-romana", de Antonio M. de Guadán, Madrid, 1969. Instituto de Arqueología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

"Tipología de las contramarcas en la numismática ibero-romana", de Antonio M. de Guadán. Numario Hispánico núm. 17, IX de 1960.

"Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España", de Antonio Delgado. Sevilla, MDCCCLXXI.

Veamos, pues, seguidamente la interpretación y comentario de las contramarcas saguntinas:

CONTRAMARCAS EN LAS MONEDAS SAGUNTINAS

Contramarcas catalogadas por Guadán:

1	CXXXVII	M S	Municipium Saguntum
2	XXII	D D	Decreto Decurion
3	XXIII	D.D	Separadas por un punto
4	LXXXI	D D	Un punto dentro de cada D.
5	CXXXIV	DID	Un punto dentro de cada D y separadas I
6	CXXXV	D.D	Un punto dentro de cada D y separadas .
7	CXXXVI	ID.D	I y un punto dentro de cada D separadas .
8	LXII	C _R	Geni Populi Romani

Contramarcas no catalogadas:

9	MQD
---	-----

Contramarcas dudosas:

10	D	
11	DD	Dos D invertidas
12	DMS	Una D y el MS

La numeración en romano corresponde a la de Antonio M. de Guadán:

CONTRAMARCA M S. Es la número CXXXVII de Antonio M. de Guadán. Siguiendo a este autor, estas siglas significan **Municipium Saguntum**, teoría que aceptamos plenamente por no aparecer en monedas de otras cecas. En cuanto a la antigüedad, creemos que la contramarca M S es la más antigua de las hasta ahora registradas para la ceca de Sagunto, siendo anterior al clásico D D que, aparte de Sagunto, aparece en un buen número de cecas hispánicas. Al parecer, esta contramarca del municipio saguntino debe corresponder a los últimos años del mandato de Tiberio.



Fig. 1 AS de Tiberio; en reverso, la contramarca MS (Municipium Saguntinum), le acompaña la contramarca DD. Magistrados: L. SEMP. GEMINO y L. VALER. SVRA.

Según Villaronga, en su citada obra, conoce dos ejemplares con el resello M S. A esto hemos de aportar que recientemente en Madrid se subastó un ejemplar en excelente conservación, siendo así, pues, tres los ejemplares conocidos.

Con toda seguridad el resello M S es anterior al D D, por aparecer el segundo sobre el primero en ejemplares pertenecientes a las colecciones del Museo de Viena y otra de la colección Cardim, siguiendo a Villaronga.

En piezas con este resello se da la circunstancia de que conocemos tres ejemplares que contienen los dos resellos típicos en la ceca de Sagunto; es decir, M S y D D. Concretamente en mi colección particular se encuentra un ejemplar que los contiene y, por cierto, muy bien cuidada su colocación, como puede verse en la ilustración. Esta pieza da un peso de 13 gramos aproximadamente, unas medidas de 30 mm. de diámetro y un espesor de 3 mm. Otra pieza de similares características se encuentra en el British Museum, de Londres; esta pieza tiene un peso de 13'91 gr. y la situación de los resellos es diferente a la estudiada anteriormente: El resello D D ha sido fijado sobre la nave legionaria y con el detalle de estar invertido ($\square\square$). Otra tercera pieza de estas características se encuentra en el Museo de Viena, de la que no poseemos información.

Sin duda, estas monedas con dos resellos son de un indudable interés numismático debido a los pocos ejemplares conocidos. La colocación de los resellos o contramarcas viene a confirmar que el M S es anterior al

D D. Es de suponer, a la vista de estas monedas, que los resellos debían efectuarse en un lugar en donde no se rompiera la estética y el motivo principal del reverso; en este caso, debió de ser bajo la galera, como así parece confirmarse. Aparte de esto, y ya lo hemos dicho antes, se conocen ejemplares en donde se aprecia que ha sido superpuesto el clásico D D sobre las iniciales del municipio saguntino.

CONTRAMARCA D D. Es la contramarca catalogada con el número XXII por Guadán en la obra anteriormente citada. Aparte de aparecer en las monedas saguntinas y concretamente en los ases de Tiberio, no se conoce ningún dupondio ni semis de esta ceca contramarcado con el célebre Decreto Decurión ni con otras siglas, tal y como es norma general en las contramarcas romanas de figurar en los divisores del as.



Fig. 2 AS de Tiberio; en reverso la contramarca DD (Decreto Decurion). Magistrados: L.SEMP. GEMINO y L. VALER. SVRA.

Se ha admitido que el resello D D está destinado para revalidar un numerario que ya está en circulación por mandato de los Decuriones; es, decir, por Decreto de los Decuriones, que normalmente eran dos en el caso saguntino. En los ejemplares conocidos, la colocación del resello es perfecta y aparece por debajo de la galera legionaria sobre los remos de la misma. Normalmente esta contramarca aparece sobre numerarios correspondientes a Augusto y Tiberio.

Pero no sólo aparece esta marca en el taller saguntino, sino que aparece también en los municipios de Cartagonova, Eborá, Calagurris, Emérita, Emporion, Sexi y Traducta; como vemos en la obra de Villaronga, página 137, en donde nos ofrece las distintas variantes de esta contramarca originales de Sagunto.

Aparte de estos resellos, se conoce un ejemplar que se vendió en la subasta de la A. N. E. (Asociación Numismática Española) correspondiente al año 1956, en la que se describe una pieza que solamente lleva una D, tal vez fue un defecto de acuñación de la contramarca normal.

La contramarca D D debe corresponder, sin duda, a la época de Calígula o Claudio. Esto se deduce de las monedas de Ampurias con la misma contramarca y que aparece en esta misma plaza en la misma época.

Monedas con el resello D D se conocen una buena cantidad, siendo los pesos de estas piezas bastante diferentes. En mi colección aparece un ejemplar en excelente conservación que da un peso de 13'5 gr. Villaronga conoce 80 ejemplares y da un peso medio de 11'77 gr. sobre 78 piezas.

CONTRAMARCA GPR. Muy interesante es esta contramarca, que figura con el número LXII en la catalogación de Guadán, que, aparte de figurar en escasos ases de la galera saguntina, aparece sobre un as ibérico del taller monetario de Celsa y sobre dos piezas del tiempo de Augusto.



Fig. 3 AS de Tiberio; en reverso la contramarca GPR en monograma C_R (Geni Populi Romani), le acompaña la contramarca DD. Magistrados: L. SEMP. GEMINO y L. VALER. SVRA.

Esta contramarca aparece en las monedas en forma de monograma abreviado (C_R) y ha sido interpretado por la fórmula GENI POPVLI ROMANI, como nos dice de Guadán en su obra. De gran importancia es el trabajo de H. Mattingly, "Croins of the Roman Empire in The British Museum", para el estudio de esta contramarca. Se da la circunstancia que ésta aparece también en monedas de Itálica, por lo que se confirma la interpretación de Guadán anteriormente indicada. Este autor se inclina por el nexa de G P R, que también puede ser GR, por considerarse que el nexa R por PR es muy corriente en la Hispania.

Hasta ahora las monedas contramarcadas con el G P R van acompañadas por el clásico D D y aparece generalmente sobre las siglas de Saguntum (SAG). Villaronga en su obra (pág. 134) cita un ejemplar con sólo G P R; tres que contienen los dos resellos, dando un peso medio sobre dos unidades (13'65 gr.). Una de estas piezas pertenece a la colección Villaronga. En mi colección particular aparece una unidad con estos dos resellos, dando un peso de 12'90 gr. El resello G P R aparece sobre la nave legionaria casi junto al resello D D. Esto demuestra, siguiendo la teoría de la colocación de los resellos, que el resello G P R es más moderno que el D D, y siendo que las monedas contramarcadas con el D D corresponden a tiempos de Calígula o Claudio, por lo que posiblemente la contramarca G P R fuera también de los últimos años de Calígula o bien de los tiempos de Claudio.

CONTRAMARCA M Q D. Esta rara contramarca, cuyo significado des-

conocemos, no la cita ningún autor y tan sólo conocemos un ejemplar de la serie de la galera que lo contiene. Esta moneda, con el resello M Q D, se encuentra en mi colección particular y tiene las siguientes características: diámetro, 27 mm.; espesor, 3 mm.; peso, 9'850 gr. Su conservación es excelente, a pesar de ese defecto de acuñación que observamos en el anverso.



Fig. 4 AS de Tiberio; en reverso, la contramarca MQD, de significado desconocido, Magistrados: L. SEMP. GEMINO y L. VALER. SVRA.

A la vista de la moneda, creemos que el significado de la contramarca pueda ser: (M)unicipium (Q)uinquenario (D)ecurión. A pesar de todo, no podemos dar una interpretación aceptable, por no poderla comparar con otras contramarcas similares de otros talleres monetarios.

Por nuestra parte nos hemos preocupado de buscar las fuentes de información que necesitaríamos para el esclarecimiento de esta contramarca del taller monetario de Saguntum. Veamos las obras consultadas y en las que no se cita ninguna pista o interpretación de esta contramarca que nos ocupa.

"Tipología de las contramarcas en la numismática ibero-romana", de Antonio M. de Guadán. Importante trabajo publicado en "Numario Hispánico", núm. 17, IX, de 1960.

Este autor, en su importante trabajo, cita los siguientes resellos y contramarcas: D D y sus variantes, el G P R y el M S estudiados anteriormente. El M Q D lo desconoce.

"Los resellos de las monedas antiguas de Hispania", autor J. María Viga. Trabajo publicado en "Numisma 2", 1952, págs. 9 a 40.

En su trabajo el autor asigna para Sagunto las siguientes contramarcas: D D (núm. 17), el M S (núm. 27), no conociendo el G P R ni el M Q D.

"Las monedas de Arse-Saguntum", de Leandro Villaronga Garriga. Barcelona, 1967. Publicado por la Asociación Numismática Española.

Es este importante estudio lo máximo que se ha escrito sobre las monedas de Sagunto; el autor, al hablar de las contramarcas, lo hace remitiéndose al trabajo de Antonio M. de Guadán.

"Curso de numismática", tomo I. Numismática antigua, clásica y de España, de Antonio Beltrán Martínez. Cartagena, 1950.

En su obra el profesor Beltrán estudia las monedas de Sagunto en las páginas 332 a 335. Conoce el resello D D y el M S. No dice nada del G P R ni tampoco del M Q D.

"Notes on the ancient coinage of Hispania Citerior", de G. F. Hill. Trabajo publicado en 1931 en New York. Numismatic notes and monographs.

De las monedas saguntinas habla en las páginas 111 a 127. Este autor conoce los resellos D D y el M S acompañado por el G P R. Desconoce el M Q D.

El hecho de no conocer, aparte de la moneda citada anteriormente, ninguna otra que lleve en su anverso la contramarca M Q D, nos hace sospechar su extremada rareza, lo que dificulta aún más la interpretación y comentario de estas iniciales. Aparte de esto, y como hemos podido comprobar, no la cita ningún autor de los que hemos consultado.

En cuanto a la antigüedad, poco podemos decir, y nos inclinamos a creer que debe corresponder a la misma época del resello G P R o muy poco después. Lo que sí que es cierto es que esta contramarca aparece en una moneda de Sagunto de la serie de la galera legionaria de cuya autenticidad no nos cabe la menor duda.

CONTRAMARCA DUDOSA

La contramarca que verdaderamente encontramos dudosa, por el hecho de no conocer ninguna moneda contramarcada con este tipo, es la que contiene las letras D M S de la siguiente forma: DMS . De esta dudosa marca nos hablaron hace algún tiempo, pero no nos mostraron ninguna moneda que la contuviera. Al parecer se trata de una falsa interpretación, y si no un error de grabación al estampar el **(M S saguntino sobre el D D o más probable que fuese al contrario, es decir, al grabar el D D sobre el M S (por considerar este último más antiguo que el primero))**. En conclusión, si esta contramarca existe para la ceca de Sagunto (lo cual dudamos por no citarla ningún especialista), debería ser incluida en el grupo de las monedas contramarcadas con el M S.

Por otro lado, hemos de decir que, tras una incesante búsqueda de esta marca, no hemos encontrado ningún dato sobre ella, por lo que nos inclinamos a creer que esta contramarca no puede ser considerada como tal.

APOSTILLA

Las contramarcas registradas para la ceca de Saguntum solamente aparecen en los ases de Tiberio, en que se observa en el reverso una galera legionaria completa con una hilera de remos. Arriba mismo de la nave, la palabra SAG viene marcada en tipos generalmente grandes. Al pie de la misma nave y bien cuidada su colocación, la contramarca D D viene acompañada en algunas ocasiones por otra. En este último caso conocemos los ejemplares, en los cuales aparecen los resellos G P R y M S, como puede verse en las ilustraciones. Desde luego, las monedas contramarcadas en la ceca de Saguntum pertenecen a numerarios acuñados a nombre de Tiberio, y en el reverso se distinguen los nombres de los duoviros L. SEMP. GEMINO y L. VAL SVRA., quienes acuñaron ases y semis.

Hasta ahora estas monedas han sido catalogadas junto a la serie de la proa ibérica, catalogación que consideramos no ser correcta por las diferencias existentes entre ellas, ya que, por ejemplo, en la serie ibérica aparece tan sólo la proa propiamente dicha, mientras que en la serie que comentamos aparece la nave o galera completa. Otro detalle en la serie de la proa es la ceca (ARSE) con caracteres ibéricos, y en raros casos se acompaña con el nombre latino (SAGVNT INV). Mientras que en la serie de la galera las emisiones son totalmente latinas, y el hecho de acuñarse gran diversidad de moneda en este período demuestra la importancia que debía tener, sin duda, la antigua Saguntum-Dípolis ARSE-SAGUNTUM.